

RESOLUCIÓN NÚMERO 002547 DEL 15 JUL 2015

Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la vigencia fiscal de 2015

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 5 inciso 2 del Decreto 1957 de 2007 y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo quinto del Decreto 1957 norma "...Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante Resolución del Representante Legal o quien este delegue, para lo cual debe contar con el respectivo certificado presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional,..."

Se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 02 de 2015, y se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros relacionados en el artículo segundo de la presente Resolución para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Es pertinente hacer traslados de partidas en la cuenta Gastos de Personal para disponer de los recursos necesarios para atender necesidades en los rubros: 101 5 14 Prima de Servicio, 101 5 17 1Prima de Seguridad, 101 5 17 2 Prima de Vigilantes Instructores y 1015 92 Bonificación de Dirección; modificación soportada en la comunicación 85004-DIGEC-3453 de julio 15 de 2015.

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 032T de julio 15/15, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos registrados en la presente Resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de este traslado presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional.

En virtud de lo anterior,



RESOLUCIÓN NÚMERO 002547 DEL 15 JUL 2015

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2015"

RESUELVE:

Artículo 1. Efectúese los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC** de la presente vigencia fiscal, así:

CONTRACREDITOS
 DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
 SECCIÓN 1208

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Contracréditos
1								GASTOS DE PERSONAL	621.343.864
1	0	1						SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	621.343.864
1	0	1	5					OTROS	621.343.864
1	0	1	5	12				SUBSIDIO DE ALIMENTACION	250.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	250.000.000
1	0	1	5	13				AUXILIO DE TRANSPORTE	200.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	200.000.000
1	0	1	5	36				SUBSIDIO FAMILIAR	151.343.864
							10	RECURSOS CORRIENTES	151.343.864
1	0	1	5	47				PRIMA DE COORDINACIÓN	20.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	20.000.000
								TOTAL CONTRACRÉDITOS	621.343.864

SON: SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL.

Artículo 2. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:

CREDITOS
 DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
 SECCIÓN 1208

RESOLUCIÓN NÚMERO 002547 DEL 15 JUL 2015

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2015"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Créditos
1								GASTOS DE PERSONAL	621.343.864
1	0	1						SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	621.343.864
1	0	1	5					OTROS	621.343.864
1	0	1	5	14				PRIMA DE SERVICIO	291.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	291.000.000
1	0	1	5	17				PRIMAS EXTRAORDINARIAS	310.343.864
1	0	1	5	17	1			PRIMA DE SEGURIDAD	70.343.864
							10	RECURSOS CORRIENTES	70.343.864
1	0	1	5	17	2			PRIMA DE VIGILANTES INSTRUCTORES	240.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	240.000.000
1	0	1	5	92				BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	20.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	20.000.000
								TOTAL CRÉDITOS	621.343.864

SON: SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá D.C. a los

15 JUL 2015


Brigadier General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
 Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: Juan Manuel Riaño Vargas
 Jefe Oficina Asesora de Planeación


 José Nemésio Moreno Rodríguez
 Director de Gestión Corporativa (E)


 Elaborado por: Javier Vega Pulido
 Julio 15//2015
 Plan30/Modificaciones Ptales2015/